



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 079 -2012-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, **06 JUN. 2012**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria y Final del Decreto Legislativo N° 997 se crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, como Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura, responsable de articular acciones relacionadas con la promoción del desarrollo agrario rural en el marco de los lineamientos de política establecidos por el Sector Agricultura;

Que, en este contexto, se ha visto conveniente contar con un profesional para que asesore al despacho de la Dirección Ejecutiva;

En uso de las atribuciones conferidas en el Manual Operativo, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al Contador JORGE LUIS CHÁVEZ HUAILLANI como Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL

Dn. Renee Janette Pacheco Santos
DIRECTORA EJECUTIVA